

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 317-2012-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**



K. ECHEGARAY A.

Lima, 08 de noviembre de 2012

**VISTOS:**

El Expediente con Registro N° 00025819-2012 que contiene: (i) Informe N° 074-2012-DG-CENSI-OPE/INS de fecha 21 de setiembre del 2012 del Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural, (ii) Informe N°1107-2012-OEP-OGA/INS del 17 de octubre del 2012, expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

**CONSIDERANDO:**



E. OJEDA A.

Que, con Informe N° 074-2012-DG-CENSI-OPE/INS de fecha 21 de setiembre del 2012, el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural informa que el Médico Omar Virgilio Trujillo Villaruel, Director Ejecutivo de Medicina Tradicional, asistirá a la Pasantía Avances y Lecciones Aprendidas en la Implementación de Modelos Integrales e Incluyentes en Perú, Bolivia y Guatemala, a realizarse en la Antigua Guatemala, del 23 al 29 de setiembre de 2012; por lo que sugiere encargar dicha Dirección Ejecutiva al Licenciado Félix Valenzuela Oré, Director Ejecutivo de Medicina Alternativa y Complementaria del CENSI, los días que se lleve a cabo la comisión de servicio;



Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y



M. BARTOLO M.

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

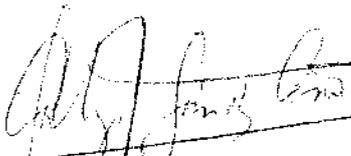


**Artículo 1º.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 23 de setiembre del 2012, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Medicina Tradicional del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, al Lic. Félix Valenzuela Oré, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria, por el período del 23 al 29 de setiembre del 2012.

**Artículo 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



  
César Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es fiel al original que se encuentra en el documento que he tenido a la vista y que he desahogado a favor del interesado. Registro N° 1005 09/11/2012

REPÚBLICA DEL PERÚ